

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

INE

EXIGEN MESURA AL INE

El Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE) alertó que se mantienen deficiencias de planeación que causan millonarios subejercicios presupuestales, incremento de miles de plazas de operación y ausencia de reglas y control al personal de asesorías. Por eso pidió medida al INE en su solicitud de recursos, “corregir su trabajo de planeación presupuestal” y revertir la inercia histórica de disponibilidad no justificada de recursos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA)

ELECCIONES 2018

THE ECONOMIST VE SÓLO DOS CANDIDATOS HACIA LA PRESIDENCIA

Para The Economist, la elección presidencial es una carrera entre dos: el panista Ricardo Anaya y Andrés Manuel López Obrador, de Morena. Un editorial publicado por el semanario británico señala que se necesitan agallas para desafiar a López Obrador, a quien califica como un populista, y a la maquinaria que representa el PRI. “Es Anaya quien ofrece la mejor esperanza para derrotar a AMLO. Apenas tiene 38 años. Con su cabello corto y gafas, parece un fanático de la escuela. Es un formidable debatiente y operador político que habla con un apuntador láser”, destacó. El texto anticipa que la pregunta que se cernirá sobre México en los próximos cuatro meses es si, en su ascenso a codazos, Anaya ha creado demasiados enemigos para unir a la dispar mayoría que detesta a López Obrador y así ganar la Presidencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

INAI PIDE A PARTIDOS BRINDAR CERTIDUMBRE A CIUDADANOS

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña, exhortó a autoridades, partidos políticos y candidatos independientes a garantizar que los datos de las personas estarán plenamente protegidos durante y después del proceso electoral. En un acto en Michoacán, Acuña destacó la importancia de brindar certidumbre a las personas y a quienes participarán de alguna manera en los comicios, acerca de la confidencialidad de su información personal. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

JUNTOS HAREMOS HISTORIA RECIBIÓ MAYOR COBERTURA

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibió el monitoreo de la cobertura noticiosa de las precampañas que realizó la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), según el cual el precandidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, recibió la mayor cobertura en estos espacios en radio y televisión, con 118 horas y 34 minutos, equivalentes a 39.13% del total de informaciones relacionadas con este periodo. En segundo lugar, el aspirante de la alianza Todos por México, José Antonio Meade, recibió 102 horas de cobertura, es decir, 33% del total, y en tercer lugar, el precandidato de Por México al Frente, Ricardo Anaya, tuvo el menor espacio de la cobertura con sólo 79 horas de difusión, eso es 26.9 por ciento. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN)

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

LÓPEZ OBRADOR PIDE INVESTIGAR A ANAYA

Tras reunirse con el sector empresarial de Quintana Roo, Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, exigió que desde ahora se investigue a su contrincante Ricardo Anaya, aspirante por la coalición PAN-PRD-MC, por el supuesto lavado de dinero. El tabasqueño reiteró que se necesita una investigación para el caso de Anaya, pero aun así sostuvo que el panista está manchado de corrupción y aconsejó que debe ser reemplazado en la candidatura presidencial por Diego Fernández de Cevallos. Por su parte, la senadora con licencia y aspirante a la alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, Layda Sansores, provocó una ola de comentarios en redes sociales por besar la mano de López Obrador, al salir de una reunión a puerta cerrada con exlíderes petroleros y empresarios locales en Ciudad del Carmen, Campeche. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 10 Y 29, MISAEL ZAVALA, SUZZETE ALCÁNTARA Y YAZMÍN RODRÍGUEZ)

MEADE APUESTA POR PRIISTAS DE CEPA; INCORPORACIÓN DE CUADROS LE SIRVE AL CANDIDATO: EXPERTOS

Liderazgos priistas se integraron a la campaña que el PRI llevará a cabo a nivel nacional para buscar retener la Presidencia de la República. José Antonio Meade, candidato del tricolor, decidió convocar a experimentados políticos tricolores en campañas electorales. Desde ayer se conformó el equipo territorial de la campaña priista. Se trata de quienes tendrán a su cargo la estrategia en calle, para atraer el voto de abajo hacia arriba: municipios, estados y capital de la República. El candidato presidencial incorporó a su campaña al exsecretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; a dos exdirigentes nacionales: Beatriz Paredes Rangel y Manlio Fabio Beltrones Rivera; a los exgobernadores René Juárez Cisneros (Guerrero) y Mariano González Zarur (Tlaxcala), y a la esposa del exgobernador de Coahuila, Rubén Moreira, la diputada federal Carolina Viggiano. Al respecto, politólogos y analistas coincidieron en que las incorporaciones le sirven a Meade para dar un mensaje de unidad en el PRI. Ello, ante los magros resultados obtenidos en la precampaña y la falta de conexión con el aspirante presidencial con la base tricolor. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ARIADNA GARCÍA Y ALBERTO MORALES)

INE DESECHA QUEJA POR REFORMAS EN EL PAN

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró infundada la queja promovida por Miguel Ángel Toscano en contra del PAN por presuntas irregularidades en su reforma estatutaria, misma que habría buscado beneficiar al ahora candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya. De acuerdo con las investigaciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto, basadas en la fe notarial, los cambios a los documentos básicos del PAN fueron conforme a derecho y los delegados en la 18 Asamblea Nacional conocieron la redacción que fue avalada antes de votarla. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA)

POR MÉXICO AL FRENTE PRESENTA INICIATIVA PARA REGLAMENTAR GOBIERNO DE COALICIÓN

En la perspectiva de que ningún instituto logre la mayoría legislativa que respalde a quien resulte electo presidente del país, los diputados de los partidos de la alianza Por México al Frente presentaron una iniciativa para reglamentar el gobierno de coalición. Si se da el supuesto de que el mandatario cuente con mayoría absoluta en el Congreso de la Unión, entonces podrá gobernar en un esquema presidencial tradicional, pero si no, puede optar

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

por construir un gobierno de coalición, argumentaron las bancadas del PAN, PRD y MC. La iniciativa, sin embargo, reduce la relación del Ejecutivo sólo con el Senado de la República y la propuesta de los diputados plantea que sean los senadores, por ejemplo, los que aprueben el convenio de coalición, decidan en la ratificación de los integrantes del gabinete, así como la construcción de una agenda legislativa. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

ESTADOS UNIDOS Y GRAN BRETAÑA APLAUDEN CANDIDATURA DE GÓMEZ URRUTIA

Los sindicatos más grandes de Estados Unidos y Gran Bretaña felicitaron a Napoleón Gómez Urrutia por su nominación como candidato al Senado de la República bajo las siglas de Morena. En un comunicado conjunto, el Sindicato de Trabajadores del Acero de EU y el Sindicato UNITE del Reino Unido e Irlanda expresaron su satisfacción por la nominación del líder minero, quien vive exiliado en Canadá desde 2006. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, JOSÉ DÍAZ BRISEÑO)

SE IMPRIMIRÁN MÁS DE 22 MILLONES DE BOLETAS PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO, ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) desembolsará 55 millones 250 mil pesos para la impresión de la paquetería electoral, incluida la cantidad de 22 millones 271 mil 856 boletas electorales, que estarán disponibles para la jornada del próximo 1 de julio. Este número de boletas será utilizado en las tres elecciones que organiza el IECM como es la jefatura de Gobierno, las 16 alcaldías y las 33 diputaciones locales. Ayer, el Instituto firmó un convenio de colaboración con Talleres Gráficos de México para acordar la impresión de las boletas y documentos electorales. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

INVESTIGAN DOMICILIOS DE BOMBEROS EN EL INE

El cambio de domicilio que tramitaron en forma masiva e irregular bomberos sindicalizados de la Ciudad de México, por órdenes del líder sindical Ismael Figueroa, llamó la atención del Instituto Nacional Electoral y lo comenzó a indagar. El INE ya envió una notificación para aclaración de datos de nueva dirección a algunos de los elementos que falsearon información para empadronarse en la Delegación Benito Juárez, donde Figueroa busca una contender por una diputación. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, SELENE VELASCO)

PROMETÍ QUEDARME EN NUEVO LEÓN COMO PROMETÍ LLEVAR AL CINE A MI ESPOSA: “EL BRONCO”

Cuando se le pregunta al gobernador con licencia de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, sobre su promesa incumplida de concluir los seis años de su gestión en Nuevo León, responde que igual prometió a su esposa “llevarla al cine mañana y no la voy a llevar”. Lo que dije no es malo, afirmó. En entrevista, “el Bronco” dijo que casi no hará mítines públicos y adelantó que su campaña será 4.0 en las redes sociales, con un ejército de 10 mil jóvenes bien capacitados, donde no habrá un solo político o funcionario, porque, aseguró, es una campaña de candidato ciudadano con equipo ciudadano. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES)

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

SALA SUPERIOR

CENSURA EL TEPJF SOBRRERREACCIÓN DEL INE A REVOCACIÓN DE CAMBIOS A LA NORMA COMICIAL

La revocación que hizo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de los cambios al reglamento de elecciones realizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para agilizar el cómputo del proceso presidencial, obedeció centralmente a la extralimitación de funciones del Instituto, que pretendía alterar una norma sustantiva del proceso, advirtió el magistrado José Luis Vargas Valdez. La inconformidad de dos de los principales partidos —PAN y Morena— refleja el peso que tendría esa decisión en la certeza de los resultados del proceso del 1 de julio, señaló. Al advertir que el TEPJF priorizó la confiabilidad de dichos resultados sobre cualquier impacto político o económico, Vargas Valdez censuró la sobreacción del INE, en la que advertía efectos en la estabilidad económica y política del país: “Tampoco hay que generar una sensación alarmista, porque creo que, entre otras funciones, a las autoridades nos corresponde garantizar también un clima de paz, estabilidad y confianza para que la gente salga a votar”. En entrevista, justificó que el Tribunal no haya ido más allá y en plenitud de jurisdicción aprobara una opción para acelerar el cómputo presidencial, pues “se trata de una norma sustantiva” de la jornada electoral en la que el legislador estipuló los procedimientos. Si bien quizá no sea lo más operativo en el contexto de la casilla única y las 30 elecciones concurrentes, es la disposición legal vigente, advirtió. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALONSO URRUTIA)

TEPJF VELA POR LA LIBRE EXPRESIÓN: MAGISTRADO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) velará por la libertad de expresión, afirmó el magistrado José Luis Vargas Valdez, quien dijo que habrá que esperar algún señalamiento que se presente ante la prohibición del Instituto Nacional Electoral (INE) a que más de dos candidatos participen en debates o mesas redondas. En entrevista radiofónica con Joaquín López-Dóriga, el magistrado señaló: “Hemos sido muy claros en materia de libertades, de libertad de expresión, nos tenemos que ceñir a lo que establece la legislación, es decir, lo único que puede coartar o limitar la libertad de expresión es, si existe, una norma que así limite el derecho fundamental”. Precisó que al Tribunal le corresponde velar por la contienda electoral, que los ciudadanos, medios de comunicación y todo lo que es parte de la democracia convivan de una manera sana y no exista alguna situación que acorte o suspenda derechos a que la ciudadanía esté bien informada y a expresarse. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, LAURA ARANA; INTERNET: LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL.COM, REDACCIÓN; RADIO: LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, RADIO FÓRMULA; TELEVISIÓN: LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEFÓRMULA)

OFRECE INE NUEVA RUTA PARA DAR RESULTADOS DEL CONTEO RÁPIDO LA MISMA NOCHE DE LA ELECCIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) propuso una ruta alternativa que dará certeza y contribuirá a que la sociedad mexicana tenga información sobre las tendencias de la votación presidencial, el mismo día de la jornada electoral, alrededor de las 23:00 horas. En conferencia de prensa, acompañado de las consejeras y los consejeros electorales, el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, reiteró la obligación y disposición del INE de acatar toda decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “y constructivamente a partir de un apego puntual a la ley, generar el escenario de mayor certeza, objetividad y máxima publicidad en el día clave del proceso electoral en curso”. Explicó que como ha ocurrido en elecciones anteriores, la autoridad electoral buscará que las y los mexicanos tengan información con oportunidad, y garantizar así el ejercicio de un derecho

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

constitucional: el derecho a la información. Por ello, informó que la alternativa que previamente se hizo del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos nacionales ante el INE, consiste en lo siguiente: Respetar puntualmente el proceso ininterrumpido y simultáneo del escrutinio y cómputo de cada elección, en la secuencia establecida en la ley. Se llenarán las hojas de operaciones dispuestas en el artículo 290, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para asentar los datos del escrutinio y cómputo, empezando por la elección presidencial y siguiendo en su orden con el resto de las elecciones que se realicen según la entidad respectiva. Para la elaboración de las estimaciones de los rangos de votación, es decir, el conteo rápido, en los términos del artículo 220 de la ley mencionada, se tomarán como base los datos asentados en dichas hojas de operaciones que, como lo establece la ley, es el documento de donde se transcribirán los resultados que se asentarán en las actas de escrutinio y cómputo respectivas. Córdova Vianello detalló que el procedimiento será sometido a la consideración de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, y una vez aprobado por éstas, será llevado a la sesión del Consejo General del próximo 28 de febrero. (INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 6, ISABELLA GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, NOTIMEX; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, OMAR BRITO Y REDACCIÓN; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 5, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA; EL FINANCIERO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 42, MAGALI JUÁREZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 47, ANA LANGNER Y DORA VILLANUEVA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, LAURA ARANA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO SUÁREZ; EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, NAYELI CORTÉS; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, LUCIANO FRANCO; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ÁNGEL CABRERA; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 11, RUBÉN PÉREZ; DIARIO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 18, REDACCIÓN; IMPACTO EL DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 10, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, POLÍTICA, P. 14, RAÚL ARIAS; DIARIO IMAGEN, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 4, JENNIFER ALCOCER; INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, ANTONIO BARANDA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.UNAM.MX Y LA JORNADA BAJA CALIFORNIA.COM, ALONSO URRUTIA; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN EL ECONOMISTA.COM, ANA LANGNER; PROCESO.COM, SANTIAGO IGARTÚA; UNOMASUNO.COM, REDACCIÓN; NOTICIEROS TELEvisa.COM, REDACCIÓN; LÓPEZ -DÓRIGA DIGITAL.COM, REDACCIÓN; ANIMALPOLITICO.COM, REDACCIÓN; SDPNOTICIAS.COM, REDACCIÓN; DIARIODEMÉXICO.COM, REDACCIÓN; FORBES.COM, REDACCIÓN; JOSÉ CÁRDENAS.COM, REDACCIÓN; SIETE24.COM, NOTIMEX; NTRGUADALAJARA.COM, NOTIMEX; EL PUEBLO.COM, REDACCIÓN; SÁNCHEZCARRILLO.TV, NOTIMEX; DIARIOCAMBIO.COM, DAVID MELÉNDEZ; ELBIGDATA.COM.MX, REDACCIÓN; LABANDERANOTICIAS.COM, LÓPEZ-DÓRIGA; AHUIZOTE.COM, REDACCIÓN, XEU.COM, REDACCIÓN; SURACAPULCO.MX, REFORMA; VANGUARDIA.COM, EL UNIVERSAL; ELPUEBLO.COM, REDACCIÓN; ORDENADORPOLITICO.COM, REDACCIÓN; EL DIARIOVISIÓN.COM, REDACCIÓN; TABASCOPOLÍTICO.COM, MXPOLÍTICO, LINEADIRECTAPORTAL.COM, EL UNIVERSAL: ADNPOLÍTICO.COM, ARIADNA ORTEGA; LANETANOTICIAS.COM, YAMEL CONTRERAS ABRAHAM; RADIO: ENFOQUE SEGUNDA EDICIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER; LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; LA MESA PARA TODOS, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, MVS MULTIVISIÓN; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; EL WESO, ENRIQUE HERNÁNDEZ ÁLCAZAR Y MARISOL GASÉ, TELEvisa RADIO; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; ENTRELÍNEAS, ALBERTO BARRANCO, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO21, JESÚS ESCOBAR, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: NOTICIAS MX CON ENRIQUE CAMPOS, ENRIQUE CAMPOS, TELEvisa; MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN; LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

LA INTERCAMPAÑA, POR LEY DEFECTUOSA: UGALDE

La decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de prohibir los debates en el periodo de intercampañas tiene su origen en una ley electoral defectuosa de hace 11 años, consideró Luis Carlos Ugalde, director de Integralia Consultores, en entrevista con Pascal Beltrán del Río para Imagen Radio. A pregunta expresa de si es deseable y posible impugnar esta decisión de no debates en la intercampaña, contestó: “Sí es posible y es deseable, de hecho, la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión dijo que lo iba a hacer; supongo que el PRI lo hará porque está en contra de esa determinación y también lo puede impugnar cualquier ciudadano en tanto pueda demostrar que esa decisión le afecta”. Añadió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación puede decidir, con prontitud, dada la importancia del tema, acerca de los debates y, además, puede resolver la siguiente semana. También se le preguntó sobre la negativa del Tribunal Electoral para que el INE haga un fast track la noche misma de la elección, a lo que respondió que lo que se trata de evitar es una amenaza mayor. “El conteo rápido no es parte del proceso electoral. En eso el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal tienen razón”, concluyó Ugalde. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 8, REDACCIÓN)

CONTEO RÁPIDO, INVIABLE: IECM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no estará en posibilidades de anunciar el conteo rápido de la elección de las 16 alcaldías la noche del 1 de julio, reconoció ese organismo. De acuerdo con el “Estudio para determinar la viabilidad de realizar conteos rápidos para determinar las tendencias electorales para la elección de las 16 alcaldías de la Ciudad de México al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018”, por las condiciones de esta elección no será posible conocer resultados mediante los conteos rápidos antes de la medianoche. En su argumentación, el estudio señala que, tras los simulacros de votación realizados, el cálculo de tiempos y las dificultades que implica el esquema de casilla única, será imposible conocer a los alcaldes el mismo día de la elección. En el esquema de casilla única en la Ciudad de México se tendrán siete elecciones concurrentes. En el mejor de los casos, el conteo terminaría alrededor de las 22:30 horas y por disposición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sólo se podrá iniciar la transmisión de datos hasta ese momento. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, LILIAN HERNÁNDEZ)

AUTORIDADES DEBEN ALISTAR ESTRATEGIAS ANTE EVENTUALES ESCENARIOS DEL 1 DE JULIO

Protagonista de los comicios de 2006 desde su espacio como consejero del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), Marco Antonio Gómez Alcántar sostuvo que “el problema central en aquellos polémicos comicios no fue de comunicación, sino de estrategia”. La determinación que adoptaron los consejeros esa noche de no difundir el resultado del conteo rápido por lo cerrado de la elección fue correcta, pues hubiera sido irresponsable su divulgación en ese contexto de polarización. Entrevistado a propósito de la polémica entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de los tiempos para la difusión de los resultados del conteo rápido, Gómez Alcántar subrayó que el impacto de estas decisiones no corresponde sólo a la autoridad en la materia, sino que conlleva también la responsabilidad de los actores políticos y sus pretensiones de autoproclamarse ganadores de la contienda, así como su disposición a acatar el resultado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALONSO URRUTIA)

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

SENADO EXHORTA AL INE A PERMITIR DEBATES EN INTERCAMPAÑAS

El Senado de la República aprobó por mayoría un acuerdo que emplaza al Instituto Nacional Electoral (INE) a dejar sin efectos el acuerdo que establece las reglas de intercampañas, donde se prohíben los debates entre candidatos presidenciales. En un punto de acuerdo aprobado por el Pleno y firmado por todos los coordinadores parlamentarios, a excepción del líder de los senadores del bloque PT-Morena, Manuel Bartlett, la Cámara alta pidió al organismo que en esta etapa electoral prevalezcan los derechos humanos a la libertad de expresión y difusión de ideas y a la información. La propuesta fue impulsada por la presidenta de la Junta de Coordinación Política, Ana Lilia Herrera, y señala que el INE va más allá de la ley y prohíbe los debates, cuando la legislación electoral no lo hace. Puntualizó que el llamado es al Consejo General del INE, no a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que el Poder Judicial lo tiene clarísimo, son derechos tutelados en la Constitución. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 43, RIVELINO RUEDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, LUCIANO FRANCO)

TEPJF E INAI FIRMAN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PACTANDO ESFUERZOS CONJUNTOS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA JUSTICIA ABIERTA, DE CARA AL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

El pasado 8 de febrero de 2018 se celebró la firma del Convenio General de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a fin de estrechar la colaboración interinstitucional, destacando el compromiso del Tribunal Electoral con la transparencia, el acceso a la información, la justicia abierta y la protección de datos personales. Con la intención de establecer condiciones que abonen a la rendición de cuentas, se acordó la incorporación del TEPJF al programa “Comisiones Abiertas”, el cual permitirá hacer pública la información referente a los viajes oficiales que realicen las magistradas y los magistrados de la Sala Superior y salas regionales de este órgano jurisdiccional. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

MANCERA ESPERARÁ FALLO DEL TEPJF SOBRE CANDIDATURA

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, esperará la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto de su candidatura al Senado de la República por la vía plurinominal, luego de que militantes panistas impugnaran la propuesta. “Vamos a esperar lo que resuelvan los magistrados electorales, porque me parece que eso es muy sano, que se impugne”, comentó en conferencia de prensa en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, donde recordó que la ley establece que tiene 90 días antes de la elección para dejar el cargo. Mancera refirió que será positivo que el Tribunal se pronuncie, pues de esa manera se confirmará la forma en que se tiene que realizar este procedimiento de postulación al Senado por la vía plurinominal, que es una lista de carácter nacional. (EL FINANCIERO.COM, FELIPE RODEA; PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 12, PHÉNÉLOPE ALDAZ; REFORMA, CIUDAD, P. 1, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, PEDRO DOMÍNGUEZ; LA JORNADA, CAPITAL, P. 34, GABRIELA ROMO SÁNCHEZ; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, WENDY ROA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, METRÓPOLI, P. 25, NOTIMEX; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, HORTENSIA GUTIÉRREZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 12, RAÚL ARIAS; INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, PHÉNÉLOPE ALDAZ; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; HUELLAS.MX, REDACCIÓN; MARCO MARES.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

DAN REVÉS AL FRENTE EN SONORA

El Tribunal Estatal Electoral de Sonora (TEES) metió reversa a la coalición entre el PAN y PRD, debido a que se violaron los derechos político-electorales de 21 panistas en la entidad, al no tomar en cuenta la voz de todos los militantes, de acuerdo con la resolución JDC-PP-50/2018. De acuerdo con el fallo, el Tribunal local revocó la coalición denominada Por Sonora al Frente, que había postulado a 21 fórmulas de candidaturas a diputados locales por mayoría relativa y 66 aspirantes a presidentes municipales. Las dirigencias de ambos partidos adelantaron que interpondrán un recurso de inconformidad para revertir el fallo del Tribunal local, sin embargo, cada instituto político competirá por su cuenta, en tanto el Tribunal Electoral federal no revierta el fallo local. (EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, RICARDO ORTIZ)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

INDÍGENA GANA JUICIO PARA SER ASPIRANTE A INDEPENDIENTE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) falló a favor de Rubén Sánchez García, un indígena mayo, que impugnó una resolución del Instituto Estatal Electoral (IEE) de Sonora por no aceptar en tiempo y forma su registro como aspirante a candidato independiente por la alcaldía de Etchojoa, pues aún tenía en trámite el registro de una cuenta bancaria. Sánchez García manifestó su inconformidad contra el proceso de acreditación. La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral, en sesión pública del 15 de febrero, revocó el acuerdo CTCI/48/2018 emitido por la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes del IEE. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 29, AMALIA ESCOBAR)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA SANCIONA AL PRI POR USO INDEBIDO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS CON EL SPOT DENOMINADO “NIÑOS MEADE PRI”

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó al PRI, con motivo de la difusión de un spot llamado “Niños Meade PRI” para radio y televisión, referente a la coalición Todos por México, con el nombre y el emblema de Nueva Alianza, y por incluir de manera indebida la imagen de menores de edad. El promocional es idéntico a otro anteriormente difundido por Nueva Alianza. Esto advierte que el PRI está utilizando sus espacios publicitarios para promover a Nueva Alianza, generando confusión y desinformación, al no precisar con certeza quién es el emisor del spot, lo que afecta la equidad en la contienda. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

ENTIDADES FEDERATIVAS

QUINTANA ROO

VINCULAN A PROCESO A EXCANDIDATO A GOBERNADOR DE QUINTANA ROO

Mauricio Góngora, candidato priista a la gubernatura de Quintana Roo en 2016, fue vinculado a proceso por el delito de peculado, en una segunda acusación que fue presentada ante tribunales, informó la Fiscalía General del

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

Estado. El exedil de Solidaridad (Playa del Carmen) fue vinculado por un juez de control, al serle cumplimentada una segunda orden de aprehensión, relacionada con la carpeta administrativa 227/2017, por el presunto desvío de 245 millones 895 mil 576 pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, BENITO JIMÉNEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO POSTERGA REGULAR PUBLICIDAD

El presidente Enrique Peña Nieto no sólo no presentó su iniciativa para crear un órgano que regule la publicidad oficial, también “borró” de sus discursos la propuesta. A nueve meses de concluir su mandato, no hay visos de que el mandatario pueda presentar dicha reforma que prometió en mayo de 2012 como candidato a la Presidencia. En el apartado “Relación con los medios” del manifiesto presentado en esa ocasión, se indica que el Gobierno debe establecer un trato acorde con una cultura democrática. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ÉRICKA HERNÁNDEZ)

CONFIESAN DESVÍOS EMPLEADOS DE HIDALGO

Funcionarios de Radio y Televisión de Hidalgo confesaron ante la Auditoría Superior de la Federación haber sido obligados a participar en el presunto desvío de recursos, operado desde la Sedesol cuando esta Secretaría era encabezada por Rosario Robles. Los servidores de la televisora hidalguense detallaron el esquema de simulación en el que se les ordenó firmar contratos y dispersar el dinero con empresas y personas físicas con las que nunca tuvieron trato. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 11, ROLANDO HERRERA)

EN CANADÁ, PRESUNTO LAVADOR DEL CASO ANAYA

La Procuraduría General de la República citó a comparecer al empresario Manuel Barreiro para que explique la red de lavado de dinero que ordenó para triangular más de 54 millones de pesos, con los que adquirió una nave industrial, propiedad del candidato de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya. Funcionarios de la dependencia informaron que el miércoles se giró el citatorio a Barreiro, quien podría encontrarse en Canadá, para que se presente ante la procuraduría en calidad de indiciado. El miércoles la dependencia solicitó al Instituto Nacional de Migración (INM) activar la alerta migratoria contra el empresario, para mantener vigilados sus movimientos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, MANUEL ESPINO, DIANA LASTIRI Y HORACIO JIMÉNEZ)

A MÍ NO ME GANÓ FOX; FUE ZEDILLO: LABASTIDA OCHOA

El excandidato a la presidencia de México, Francisco Labastida Ochoa, advirtió que José Antonio Meade tiene en contra el desprestigio y la muy mala organización del PRI. Al hacer un balance de su experiencia como primer priista en perder la Presidencia de la República en 2000, Labastida Ochoa afirmó que no hay punto de comparación entre lo que ocurrió hace 18 años y la circunstancia que vive Meade, porque a él sí lo está ayudando el presidente Enrique Peña Nieto. Acerca de ese episodio dijo tajante: “A mí no me ganó Fox, a mí me ganó [el expresidente] Ernesto Zedillo”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 4, FABIOLA MARTÍNEZ)

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

INDAGAN PACTO DE GASERAS “EN LO OSCURITO”; POSIBLES PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

Pese a que la liberación del mercado de gas LP buscaba hacerlo más competitivo, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) abrió una investigación por posibles prácticas monopólicas de las empresas distribuidoras. El organismo afirmó tener “fuertes indicios” de colusión entre las gaseras, que estarían limitando la oferta y manipulando precios en perjuicio de los consumidores. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 6, NAYELI GONZÁLEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿RÁPIDO O BIEN? CÓMPUTO DE VOTOS, INCERTIDUMBRE Y CONFIANZA/ JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

La decisión que tomó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el pasado miércoles 14 de febrero captó mucha atención y fue objeto de numerosas opiniones por parte de los medios de comunicación, académicos y funcionarios electorales. Tratándose de una decisión muy técnica y nada política, es interesante observar el eco que ha generado y los veredictos que han recaído sobre ella; muchos en tono crítico y áspero. Quisiera, por ello, expresar algunas ideas respecto de la misma, con la intención de dejar claro tanto los alcances de la decisión, como su posible impacto en el desarrollo de la próxima jornada electoral. Me permito tomar parte en esta discusión porque, aunque los jueces siempre esperamos que nuestras sentencias hablen por sí mismas, soy consciente de que este ideal discursivo requiere de mediadores y explicadores. En casos relevantes o controvertidos, nosotros debemos hablar no sólo a través, sino también por nuestras sentencias. El punto central de la crítica que ha recibido nuestra decisión, emitida en el expediente SUP-RAP-749/2017 y acumulados, tiene que ver con su supuesto impacto negativo en el desarrollo de los cómputos rápidos en la noche de la elección. Ante el nuevo escenario que implica la casilla única en las elecciones por las cuales se renovarán los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, así como diversas elecciones locales, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó modificar el procedimiento de escrutinio y cómputo previsto por la legislación vigente. (NEXOS.COM, JANINE M. OTÁLORA MALASSIS)

INE Y TEPJF: DIFERENCIAS/ RUTH ZAVALA SALGADO

En el imaginario colectivo, el proceso electoral termina cuando el día de la jornada el consejero presidente del INE sale en televisión y anuncia los resultados del conteo rápido. La ley, en realidad, no le asigna la competencia de validar la elección y declarar al presidente electo, esto corresponde al TEPJF. Por ello, una de las cuestiones que pueden impactar en la percepción de legitimidad del proceso electoral son los posibles conflictos entre el órgano que organiza las elecciones (el INE) y el que las valida (el TEPJF). A decir verdad, es normal que en una república democrática haya conflictos y diferencias entre instituciones autónomas e independientes, es decir, en un sistema en el que el poder no está concentrado y las grandes decisiones se determinan con base en todo tipo de contrapesos (a veces, exagerados e inspirados en una desconfianza excesiva, también hay que decirlo). Sin embargo, es crucial que la ley sea lo más clara posible para establecer las competencias, autoridades respectivas e incluso procedimientos específicos para sacar adelante los procesos que son la fuente de la legalidad y legitimidad de la representación política y, por lo tanto, pilares indispensables de la democracia. En un proceso tan complicado como el que se visualiza en la lucha por el poder este año, es muy significativo lograr certidumbre, confianza y claridad a los ciudadanos. Me parece que tanto el INE como el TEPJF están intentando tomar decisiones que alcancen estos objetivos, pero no siempre es fácil. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, RUTH ZAVALA SALGADO)

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

UNO DE JULIO, NOCHE DE LOS RESULTADOS/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

A las ocho de la noche del 2 de julio de 2000, cuando la ley ya lo permitía, Televisa anunció antes que nadie, con base en un ejercicio propio de conteo rápido, la ventaja del candidato del PAN, Vicente Fox, sobre el del PRI, Francisco Labastida, y del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas. [...] Seis años más tarde, en 2006, también en una noche de 2 de julio, Noticieros Televisa adelantó que no tenía los elementos para declarar un ganador, lo que a las 11 de la noche confirmaría el presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, y nos fuimos a dormir sin conocer al ganador después de que Felipe Calderón, Andrés Manuel López Obrador y hasta Roberto Madrazo reivindicaran su triunfo. El resultado se conoció la madrugada del jueves siguiente, 6 de julio. Calderón había ganado por .56%, lo que llevó al tabasqueño al bloqueo Zócalo-Reforma y a protestar el 20 de noviembre como presidente legítimo de México. Refiero esto por la diferencia que existe entre el INE y el Tribunal Electoral sobre el método de conteo del 1 de julio que, dice Lorenzo Córdova, de difundirse entre las dos y cinco de la mañana no le sirve al país, no le sirve a la ciudadanía, no le sirve a la paz pública, no le sirve a la estabilidad política, no le sirve a la estabilidad financiera. Y estando de acuerdo con él en que el retraso no ayuda, difiero en la magnitud del desastre que anuncia porque esto ya se vivió hace 12 años y el país resistió, no estalló la hecatombe que él hoy presagia. Se tendrán que poner de acuerdo, como ayer, cuando dio un primer paso el INE. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

CONFIDENCIAL/ MAGISTRADOS ELECTORALES, EN ALERTA

Luego de que el INE presentó una nueva alternativa para hacer viable el conteo rápido de la elección presidencial, nos comentan que en el TEPJF activaron las alertas ante la posibilidad de que el nuevo procedimiento pueda ser impugnado. En las oficinas de los magistrados electorales se limitaron a conocer el anuncio de los consejeros para utilizar el cuadernillo de cómputo como base para el conteo rápido, y puntualizaron que esperarán a que se presente algún juicio para definir si avalarán la propuesta. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, REDACCIÓN)

RED COMPARTIDA

Debido a que algunos han preguntado qué dice el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que dirige Janine Madeline Otálora Malassis, sobre la nueva alternativa ofrecida por el INE en relación con el resultado electoral, hay que decir que al ser un órgano de impartición de justicia no puede actuar de oficio ni emitir opiniones. Ojo, para el Tribunal la única forma de pronunciarse sobre algún asunto es a través de la resolución de un juicio y a partir de los argumentos planteados por los ciudadanos, partidos políticos, coaliciones, candidatos, organizaciones o agrupaciones políticas que acudan a este Tribunal para demostrar que el acto o resolución de la autoridad es contrario a la Constitución o a la ley. Es decir, mientras no haya un juicio de por medio, el Tribunal no puede pronunciarse sobre tema alguno. Así que no estén molestando. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

PULSO POLÍTICO/ INSISTIRÁ INE EN CONTEO RÁPIDO/ FRANCISCO CÁRDENAS

Con un mecanismo “no previsto en la ley”, como así lo reconoció el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, propuso ayer el uso de la “hoja de operaciones”, que se emplea en cada casilla para anotar los resultados de las votaciones, a fin de que pueda haber conteo rápido de la elección presidencial, y dar a conocer las primeras cifras preliminares la misma noche del 1 de julio. De no ser así, como lo ha planteado el Tribunal Electoral del Poder

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

Judicial de la Federación, que las cifras se conozcan hasta medianoche o la madrugada del día siguiente, se suscitaría un vacío de información, incertidumbre, especulación y proclamas triunfalistas de los contendientes, lo que propiciaría confusión e incredulidad ciudadanas. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS)

OTROS ÁNGULOS/ UN ÁRBITRO MUY POCO RESPETABLE/ RAÚL CREMOUX

Concretamente, ¿qué nos han dicho los candidatos para resolver problemas que nos aquejan sobre el medio ambiente, la inseguridad, el empleo, la desigualdad, la injusticia, esa rampante violencia y los mecanismos para adaptarnos como sociedad a las realidades internacionales cambiantes? [...] ¿Dónde quedó la igualdad del piso parejo? Y ahora, en meses previos a los comicios del 1 de julio, aceptar la roñosa idea de “intercampañas” con la prohibición de realizar una de las condiciones connaturales a la democracia: los debates que nos permitan saber quiénes son y cómo piensan los que aspiran a dirigir el país. Es inconcebible, absurdo, antidemocrático y, por supuesto, se presta a observar un claro favoritismo para quien es el menos capaz de ofrecer ideas claras y programas viables de realizar. Entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) se da una lucha de poder, donde cada organismo indica con marcado autoritarismo tener razón. No se ponen de acuerdo y el resultado es caótico porque Lorenzo Córdova se afana en decirnos que en la noche del 1 de julio tendremos resultados definitivos; más tarde rectifica y nos habla de la posibilidad de que será más tarde (¿dos o tres días después?). El TEPJF anuncia posibles sanciones. Resultado, lo que más importa en la elección, es decir los debates, el intercambio de ideas —si las tienen—, los argumentos, los planes y las personas que los llevarán a cabo, están fuera de nuestro alcance. Nos quedamos con frasecitas, que las encuestas reflejan como los grandes atributos que enmarcan las supuestas preferencias de la comunidad mexicana. ¿De veras se puede decidir quién nos gobernará con las migajas que nos dan los publicistas? (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 38, RAÚL CREMOUX)

LA ESQUINA

El mecanismo ideado por el INE para garantizar que el conteo rápido permita tener resultados en tiempo razonable es la salida posible ante los obstáculos puestos por el TEPJF. De esa forma, sin que haya manipulación de las boletas, la ciudadanía podrá tener certidumbre la misma noche de la elección. A la estabilidad política y social del país no le conviene que esa noche sea demasiado larga. (LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA, P. 1, REDACCIÓN)

RADIOPASILLO/ SÍ HABRÁ CONTEO RÁPIDO

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó ayer una propuesta para darle vuelta al ordenamiento del Trife. En lugar de esperar los cómputos de todas las elecciones, se utilizará la hoja de operaciones que los funcionarios de casilla tienen, antes de que se llenen las hojas de cómputo. Son las que se utilizan para el conteo rápido. El funcionario de casilla dará a conocer al centro de cómputo esos resultados y éstos serán la base de un conteo rápido. El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) comenzará a funcionar a las 12 de la noche y habrá un diez o quince por ciento de las actas de las 155 mil casillas. Primero presidente, luego gobernadores. Y es que serán hasta siete boletas por cada elector y con una sola mesa de funcionarios electorales. Son las hojas previas, pero válidas ciento por ciento, dijo ayer el titular del INE, Lorenzo Córdova. A las 11 de la noche se conocerá la tendencia de votación. (OVACIONES, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

QRR!/ CONTEO RÁPIDO Y FURIOSO/ TACHO

El Tribunal Electoral bateó las reformas del INE para que el conteo rápido se lleve a cabo el día de las elecciones y no en la madrugada del día siguiente. La idea del Instituto era no generar un espacio de incertidumbre que despierte sospechosismo, además de evitar que los candidatos se autoproclamen ganadores. Para que el INE y el Tribunal lleguen a un acuerdo, aquí les pasamos otras opciones de conteo rápido. Conteo por peso. La urna se coloca en la báscula y el peso determinará qué partido ganó. Por ejemplo: peso pluma de loro de Palenque, gana el Peje; peso Chicken Littie, gana Anaya, y piojo, gana Meade. Conteo atínele al voto. Es como el juego de adivinar cuántas pelotas caben en un Atos, sólo que los escrutadores deberán calcular el número de boletas que hay en las urnas. El pueblo no se equivoca. Aplicar el PREP...ucio. Es como el Programa de Resultados Electorales Preliminares, pero más elástico y con textura. Por el olor. El escrutador deberá usar su olfato de sommelier social para saber cuál es la preferencia de cada sección. Por ejemplo, dirá: “Me huele a que en esta colonia ganó el PRI porque todos tienen llaveros con #YoMero”. (MILENIO DIARIO, QRR!, P 54, TACHO)

EL INE LOS QUIERE MUDOS/ RAFAEL CARDONA

Como todos sabemos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es un revoltijo, un sancocho de ideas contradictorias entre sí y un melting pot de disposiciones limitantes de los derechos mayores de los ciudadanos dedicados a la política, generado por el fracasado intento de evitar conductas desviadas. [...] Uno de los derechos más limitados por la ley y su casi siempre imprecisa aplicación por parte del INE, es el de hablar en público, discutir, debatir. La ley y sus operadores, le tienen miedo a las palabras. [...] Pero la aplicación de esa ley —por parte de quienes no son expertos en nada, excepto en el torpe arte de complicar las cosas cuando no se obtiene de esa complicación beneficio alguno, ni se cumple con la misión suprema del Instituto Nacional Electoral, de promover la “cultura democrática”— se sustenta en uno de los peores artículos del ya dicho canon: el quinto, cuyo texto ahora le ofrezco. Es un monumento a la estupidez, le advierto. “Artículo 5. “1. La aplicación de esta Ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al Instituto, al Tribunal Electoral, a los Organismos Públicos Locales y a las autoridades jurisdiccionales locales en la materia; a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. “2. La interpretación de esta Ley se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.” Primero valdría la pena preguntarnos, ¿cuáles son los criterios gramaticales para interpretar una ley? La gramática es la arquitectura del lenguaje, sobre todo de la lengua escrita. ¿Se puede interpretar algo a la luz de la gramática, como no sea el idioma? —¿Y el criterio sistemático? ¿Y el criterio funcional? ¿Qué es eso? [...] El Instituto, al parecer, actúa más por protagonismo y afán de notoriedad y menos por el estricto cumplimiento de sus funciones o la acertada interpretación de la ley (para lo cual está facultado), en favor del libre juego de las ideas y la controversia política abierta y clara. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, RAFAEL CARDONA)

DEBATES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA/ GILBERTO DESTRAU

Para quitarle hierro a una posible impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que lo obligaría a permitir debates entre los candidatos presidenciales durante la intercampaña, el árbitro electoral se ha apresurado a dar a conocer fechas, sedes y temas de los tres debates que se realizarán entre la dama y los cinco caballeros que estarán en las boletas para presidente. [...] El anteproyecto también establece los subtemas sobre los que debatirán los candidatos en cada encuentro. Falta por definir la “bolsa de tiempo” de los debates, las veces que los moderadores pueden intervenir, así como el tema de la participación ciudadana, la cual



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018

se considera a través de encuestas de opinión, la participación del público asistente a los encuentros y la de las redes sociales. Todo parece muy copacético, salvo el pequeño detalle de cómo nos vamos a enterar de lo que digan y se digan los debatientes. Como siempre, dirá usted, por las transmisiones en radio, televisión e Internet. Pero estará equivocado. Resulta que, por ley, sólo hay tiempo reservado para transmitir los debates dos y tres. Como al INE le fascina complicar las cosas, añadió un tercero que, evangélicamente, es el primero. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, GILBERTO DESTRAU)